

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, México,
a 20 de febrero de 2019
Oficio No. CEDIPIEM/UT/003/2019

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00003/CEDIPIEM/IP/2019, de fecha 29 de enero del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

- "a) Regla de Operación actualizadas (2019) del PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES VIVIENDA INDÍGENA DIGNA.
- b) Directorio de funcionarios encargados de su implementación.
- c) Beneficiarios a nivel de municipios y localidades del PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES VIVIENDA INDÍGENA DIGNA, en los municipios de Lerma, Ocoyoaca, Temoaya, Texcalyacac.
- d) Manual de procedimientos y/o de operación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral del los Pueblos Indígenas.
- e) Manual administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral del los Pueblos Indígenas.
- f) Presupuesto anual 2018 y 2019 del PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES VIVIENDA INDÍGENA DIGNA, por capítulo de gasto.
- g) Lista de proyectos apoyados por el PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES VIVIENDA INDÍGENA DIGNA en el 2018." (SIC)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

En respuesta al inciso a).- Al respecto comento a usted que el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna", dejó de operar para el ejercicio 2019, debido a que no asignan recursos al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM); por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Página 1

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, El Caudillo del Sur"

Con relación al inciso b).- Comento a usted que el responsable directo de operar el programa antes citado era el licenciado Roberto Marcos Figueroa, Subdirector Operativo para el ejercicio 2018, por lo que no se cuenta con un directorio.

Respecto al inciso c).- Se proporciona los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna", sólo se benefició al municipio de Temoaya durante el año 2018; ya que cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de acuerdo a su objetivo general el cual señalaba como propósito "contribuir al mejoramiento de la vivienda de la población indígena del Estado de México en situación de pobreza multidimensional en su dimensión de carencia por calidad y espacios de la vivienda o vulnerabilidad a fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida"; asimismo, se dio prioridad a las solicitudes registradas en la lista de espera, especificando el municipio y localidad.

BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE TEAMOYA EN 2018

No.	Nombre de la Localidad	Nombre del Beneficiario
1.-	San José Buenavista El Grande	Albino Sánchez Rosalía
2.-	San Pedro Abajo	Basilio Esteban Héctor
3.-	San Pedro Arriba	Prisciliano Miranda Margarita
4.-	San Pedro Arriba	Damián Gutiérrez Claudio Ramón
5.-	San Lorenzo Oyamel	De Jesús Valles Baltazar
6.-	San Lorenzo Oyamel	De la Luz García Rosalía
7.-	San Lorenzo Oyamel	Galicia Marcial Emmanuel
8.-	Ejido de Dolores	Donato Diaz Guillermo
9.-	Enthavi Primera Sección	Fernández Miranda Maribel
10.-	Jiquipilco El Viejo	Florentino Crescencio Gerardo
11.-	Jiquipilco El Viejo	Flores de Jesús Victoria
12.-	Ranchería Las Lomas	Hernández Palma Anallely Guadalupe
13.-	Enthavi Primera Sección	Silvestre Anacleto Amelia
14.-	San Diego Alcalá	Rivera Hernández Martha
15.-	San Pedro Arriba 4a Sección	Aristeo Gil Priscila

Cabe señalar, que este organismo descentralizado llevó a cabo una revisión minuciosa y razonable a sus archivos que obran en su poder, en el cual no identificó información alguna de que se haya otorgado apoyos en los municipios de Lerma, Ocoyoacac, Temoaya y Texcalyacac, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, El Caudillo del Sur"

En respuesta al inciso d).- Adjunto al presente le hago llegar copia simple del Manual de Procedimientos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 4 de noviembre de 2015.

Referente al inciso e).- Hago de su conocimiento que a la fecha este organismo descentralizado no cuenta con el Manual Administrativo, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Con relación al inciso f).- Me permito informar que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2018 para la ejecución del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna", fue de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N), correspondiente al capítulo 6000 (Inversión Pública) de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 12 de marzo de 2018.

Asimismo, hago de su conocimiento que para el ejercicio 2019, este organismo descentralizado no va a operar dicho programa, en virtud de que no se autorizó recursos, por lo que no se cuenta con la información requerida.

Finalmente, referente al inciso g).- Del listado de los proyectos apoyados por el programa antes referido para el año 2018; comento a usted que dicho programa establece como metas "acciones" dirigidas a familias indígenas en lugar de "proyectos", como se muestran a continuación:

PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA 2018

No.	Municipio	Acciones y/o Proyectos
1.-	Almoloya De Juárez	166
2.-	Capulhuac	28
3.-	Donato Guerra	138
4.-	Ixtlahuaca	106
5.-	Jocotitlán	16
6.-	Joquicingo	13
7.-	Malinalco	102
8.-	Ocuilan	137



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, El Caudillo del Sur"

No.	Municipio	Acciones y/o Proyectos
9.-	Otzolotepec	86
10.-	San Felipe del Progreso	202
11.-	San José del Rincón	255
12.-	Tejupilco	38
13.-	Temoaya	15
14.-	Tenango del Valle	83
15.-	Tianguistenco	14
16.-	Toluca	11
17.-	Villa de Allende	66
18.-	Xalatlaco	4
19.-	Xonacatlán	20

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. CEYLA DALLANARA ARAUJO COLÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Expediente/Minutario

Página 4

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación